

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Adjudicación Simplificada N° 001-2025-MPA/CS-1

En, Ambo a los 02 días del mes de abril del 2025, en la oficina de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Ambo a las 14:00 horas, el comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 001-2025-MPA/CS-1**, cuyo objeto es para la: **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**, a fin de realizar la **apertura electrónica, admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas**:

1. El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:
 - SOC. MAO TARAZONA TUCTO (PRESIDENTE TITULAR)
 - MAG. WAGNER ENEDINO APONTE DAZA (PRIMER MIEMBRO TITULAR)
 - Lic. Adm. ELVIZ EUCEVIO GARAY CORREA (SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)

2. Detalle de los participantes

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraros a través del SÉACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20489607311	PERU INDUSTRIAS S.A.C.	23/02/2025	Válido	23/02/2025	20489607311
2	Proveedor con RUC	20602605184	COORPORACION BRAVO PONCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/02/2025	Válido	24/02/2025	20602605184
3	Proveedor con RUC	10446373671	JANAMPA VEGA JIMMY EDWARD KEMER COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/02/2025	Válido	25/02/2025	10446373671
4	Proveedor con RUC	20609114909	DISANPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DISANPE S.R.L.	25/02/2025	Válido	25/02/2025	20609114909
5	Proveedor con RUC	20600984838	INVERSIONES LECHE MASS S.A.C. NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	25/02/2025	Válido	25/02/2025	20600984838
6	Proveedor con RUC	20550700329	ALEMARO E.I.R.L.	27/02/2025	Válido	27/02/2025	20611902329
7	Proveedor con RUC	20538403378	ORGEN E.I.R.L.	27/02/2025	Válido	27/02/2025	20568515006
8	Proveedor con RUC	20611902329	MULTISERVICIOS T & C BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE	01/03/2025	Válido	01/03/2025	20612295302
9	Proveedor con RUC	20568515006					
10	Proveedor con RUC	20612295302					

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
RESPONSABILIDAD LIMITADA							
11	Proveedor con RUC	20602777279	POTREROO S.A.C.	03/03/2025	Válido	03/03/2025	20602777279
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA							
12	Proveedor con RUC	20604470588	EMPRESA	03/03/2025	Válido	03/03/2025	20604470588
CENTAURO ENTERPRISE S.A.C.							
13	Proveedor con RUC	20602646573	ENTERPRISE S.A.C.	18/03/2025	Válido	18/03/2025	20602646573
FOUSCAS TRADING EIRL							
14	Proveedor con RUC	20433306083	FOUSCAS TRADING EIRL	23/03/2025	Válido	23/03/2025	20433306083

3. Detalle de los postores

De acuerdo con el cronograma establecido, presentaron su oferta a través del SEACE el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
INVERSIONES									
1	20550700329	LECHE MASS S.A.C.	24/03/2025	20:12:07	20550700329	24/03/2025	20:14:19	Enviado	Valido
CONSORCIO ALEMARO									
2	20611902329	CONSORCIO ALEMARO	24/03/2025	20:43:41	20611902329	24/03/2025	20:44:22	Enviado	Valido
CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE									
3	20612295302	VIRGEN DE GUADALUPE	24/03/2025	21:16:37	20612295302	24/03/2025	21:21:45	Enviado	Valido

4. Apertura electrónica

Acto seguido, se realizó la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ADMISION: ITEM I

A. Documentos para la admisión de la oferta ITEM I	INVERSIONES LECHE MASS S.A.C	CONSORCIO ALEMARO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	CUMPLE	CUMPLE

g) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	CUMPLE
h) Copia del Certificado de Fumigación de la planta de producción, vigente a la fecha de presentación de la propuesta, Además, se hace mención que las actividades mínimas que debe indicar el Certificado de fumigación son: Desratización, Desinsectación y Desinfección.	CUMPLE	CUMPLE
i) Copia del Certificado emitido por entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad- INACAL, y/o DJ sobre los aportes Fisicoquímico, sin perjuicio de que la Entidad requiera la presentación de dicho documento, en la oportunidad de cada entrega, ya que fueron incluidos en la determinación del valor referencial	CUMPLE	CUMPLE
j) Copia del Certificado de Inspección y evaluación Técnico Productivo de planta industrial de alimentos con una antigüedad no mayor a un año a la fecha de presentación de propuestas, Tal certificado deberá contener el flujograma de producción que permita verificar el cumplimiento de las etapas productivas contenidas en el artículo: Artículo 29°	CUMPLE	CUMPLE
K) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	CUMPLE
l) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
B. Documentación de presentación facultativa		
a) <u>En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad</u>	NO APLICA	NO APLICA
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	CUMPLE	CUMPLE
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7)	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

ADMISION: ITEM II

A. Documentos para la admisión de la oferta ITEM II	CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
f) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE

g) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
h) Copia del Certificado de Fumigación de la planta productora y almacenes que utiliza, vigente a la fecha de presentación de propuestas adjuntar certificado, ficha técnica, Autorización DIRESA. Los distribuidores, representantes o intermediarios presentarán el Certificado otorgado al fabricante del producto con todos los requisitos solicitados. Además, se hace mención que las actividades mínimas que debe indicar el Certificado de Fumigación son Desratización, Desinsectación, Desinfección, limpieza de Reservorio de Agua	CUMPLE
i) Copia del Certificado emitido por entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad- INACAL, y/o Declaración Jurada sobre los aportes Físicoquímico, Microbiológico, Organoléptico. Una declaración jurada bastara para acreditar la ausencia de saponina de los productos ofertados, sin perjuicio de que la Entidad requiera la presentación de dichos documentos, en la oportunidad de cada entrega.	CUMPLE
j) Copia del Certificado oficial de Inspección y evaluación Técnico Productivo de planta industrial de alimentos con una antigüedad no mayor a un año a la fecha de presentación de propuestas, EL CERTIFICADO DEBERÁ MOSTRAR EL FLUJOGRAMA DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESAMIENTO CORRESPONDIENTES A LA NORMATIVA VIGENTE, RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 451-2006/MINSA . Para acreditar procesamiento primario se presentará autorización sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos emitido por SENASA DEL FABRICANTE, EN EL CASO SI UNA DE LAS ETAPAS ESTABLECIDAS EN LA RM N°451-2006/MINSA NO SEA REALIZADA POR EL FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN OFICIAL TÉCNICO PRODUCTIVO DEL TERCERO QUE LO REALICE VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACREDITANDO EL PROCESAMIENTO PRIMARIO	CUMPLE
k) Copia del Certificado de Inspección de Aplicación del Sistema HACCP de la planta de producción, la cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de propuestas, también deben hacer referencia al producto alimenticio requerido o línea de producción de productos precocidos que requieren cocción con una antigüedad no mayor a un año.	CUMPLE
l) Copia del certificado de inspección de las Buenas Prácticas de Manufactura, de la planta de producción, la cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de propuestas, también deben hacer referencia al producto alimenticio requerido o línea de producción de productos precocidos que requieren cocción con una antigüedad no mayor a un año.	CUMPLE
m) Copia del certificado de inspección de Capacidad y Calidad de Envasado de la planta de producción, la cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de propuestas, también deben hacer referencia al producto alimenticio requerido o línea de producción de productos precocidos que requieren cocción con una antigüedad no mayor a un año.	CUMPLE
n) Copia del Certificado de inspección higiénico sanitario de transporte, la cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de propuestas, también deben hacer referencia al producto alimenticio requerido o línea de producción de productos precocidos que requieren cocción con una antigüedad no mayor a un año.	CUMPLE
o) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
p) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
B. Documentación de presentación facultativa	
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO APLICA
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	CUMPLE
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7)	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

5. Evaluación de las Ofertas

Acto seguido, se procede con la evaluación la cual consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas y calificadas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, de conformidad a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, obteniéndose el siguiente resultado:

ITEM I

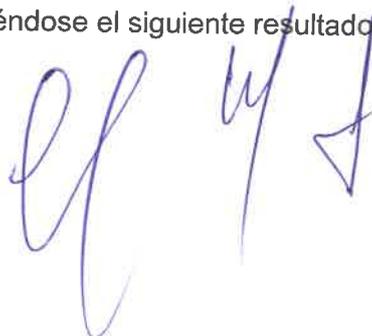
EVALUACION ECONOMICA ITEM I	INVERSIONES LECHE MASS S.A.C	CONSORCIO ALEMARO
MONTO OFERTADO	S/. 175,950.80	S/. 169,740.00
PUNTAJE PRECIO	48.24	50.00
VALORES NUTRICIONALES	10.00	10.00
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	5.00	5.00
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10.00	10.00
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	15.00	15.00
TOTAL DE PUNTOS	88.24	90.00
BONIFICACION 5%	4.412	4.5
TOTAL PUNTAJE	92.652	94.5
ORDEN DE PRELACION	2º	1º

ITEM II

EVALUACION ECONOMICA ITEM II	CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE
MONTO OFERTADO	S/. 140,793.12
PUNTAJE PRECIO	50.00
VALORES NUTRICIONALES	10.00
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	12.00
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10.00
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	14.00
TOTAL DE PUNTOS	96.00
BONIFICACION 5%	4.80
TOTAL PUNTAJE	100.80
ORDEN DE PRELACION	1º

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la etapa de admisión y evaluación, el comité de selección, califica al postor que quedo admitido, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, obteniéndose el siguiente resultado:



ITEM I

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO ALEMARO	INVERSIONES LECHE MASS S.A.C
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ITEM I		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 534,000.00 (quinientos treinta y cuatro mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 44,000.00 (cuarenta y cuatro mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. se considerarán bienes similares a los siguientes: todos los productos elaborados a base de leche fresca de vaca (que hayan sido sometidos a tratamiento térmico), leche pasteurizada, leche UHT, leche evaporada entera, leche evaporada modificada en cualquiera de sus presentaciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADA	CALIFICADA

ITEM II

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ITEM II	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 335,000.00 (trescientos treinta y cinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 28,000.00 (veintiocho mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. se consideraran bienes similares a los siguientes: todos los productos elaborados a base de leche fresca de vaca (que hayan sido sometidos a tratamiento térmico), leche pasteurizada, leche UHT, leche evaporada entera, leche evaporada modificada en cualquiera de sus presentaciones y/o venta de productos a base de hojuela de cereales, leguminosas azucaradas o no, enriquecida o no con vitaminas y minerales y productos destinados al programa del vaso de leche.</p>	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADA

El comité de selección, da por aprobado el resultado de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación y evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

ITEM I:

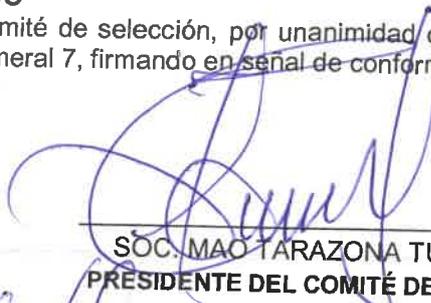
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
• CONSORCIO ALEMARO	S/. 169,740.00

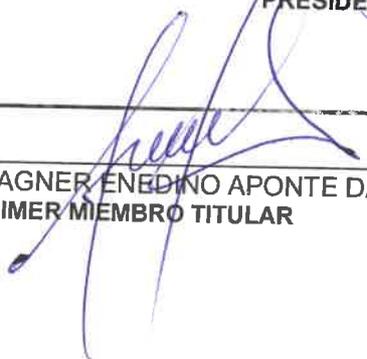
ITEM II:

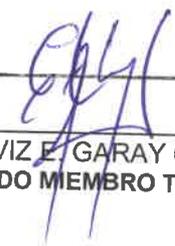
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
• CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE	S/. 140,793.12

8. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad otorgan la buena pro a los postores mencionados en el numeral 7, firmando en señal de conformidad.


SOC. MAO TARAZONA TUCTO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


MAG. WAGNER ENEDINO APONTE DAZA
PRIMER MIEMBRO TITULAR


Lic. Adm. ELVIZ E. GARAY CORREA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR